I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001854

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 15 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° PV-100-00-2108-2026; el Memorándum N°M-800-00-0505-2026 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°500-00-00973-2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0761/2026; la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales: la ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0761/2026, se autorizó el uso Transitorio del Bien Municipal, del Polideportivo Cerrillos, ubicado en Caletera Americo Vespucio, entre Avda. Las Torres y calle El Universo, para realizar la actividad denominada **"FERIA DE LAS PULGAS CERRILLOS EMPRENDE Y RECICLA"**, Memorándum N°500-00-00973-2026 durante el año 2026, en las fechas que el mismo indica.

La necesidad de dar continuidad a las actividades del mencionado programa, conforme lo indica la Directora de Desarrollo Comunitario en su Memorándum N°500-00-00973-2026, como entidad responsable.

D E C R E T O:

1. Modifiquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/0761/2026, en el sentido de cambiar las fechas autorizadas para la realización de la actividad denominada **"FERIA DE LAS PULGAS CERRILLOS EMPRENDE Y RECICLA"** en Caletera Americo Vespucio, entre Avda. Las Torres y calle El Universo, conforme lo señalado por la Dirección de Obras Municipales en su Memorándum N°800-00-00505-2026:

- 18 de julio - 01 de agosto - 05 de septiembre - 03 de octubre - 31 de octubre y
- 05 de diciembre, todas del año en curso.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001854

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

JYD/CQO/CUCh/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesada
Departamento de Patentes Comerciales
Carabineros de Chile
Dirección de Obras Municipales
Página Web.